



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-REPUVE-042-2023 T-REPUVE-2022-015

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 horas del día 20 de Diciembre de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 64, Párrafo Segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N Col. Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN C. HUMBERTO TORRES ENTRE CALZ. INDEPENDENCIA Y AV. LIBERTAD, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **Preliminares, Pavimentación, Obra Complementaria, Señalamiento Vial y Señalamiento de Protección de Obra**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública número **IS-MXL-REPUVE-042-2023 T-REPUVE-2022-015**, por **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.**

I.- Datos del Contrato:

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,610,618.57
2.- Importe asignado con I.V.A.	Sin Asignación
3.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,610,617.50
4.- Plazo de ejecución contractual	30 (treinta) días naturales
5.- Fecha de inicio contractual	03 de Noviembre de 2023
6.- Fecha de terminación contractual	02 de Diciembre de 2023
7.- Plazo de ejecución convenido	37 (treinta y siete) días naturales
8.- Fecha de inicio real o diferida	03 de Noviembre de 2023
9.- Fecha de terminación real	17 de Diciembre de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificadorio

Objeto del convenio: **Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.**

1



	Reducción	Convenido
Monto	\$1.07	\$2,610,617.50

	Ampliación	Convenido
Plazo de ejecución	7 días naturales	37 días naturales 03 de Noviembre de 2023 al 09 de Diciembre de 2023

Fecha: 29 de Noviembre de 2023

III.- Relación de estimaciones:

No. de estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	27 de Noviembre de 2023	03 de Noviembre de 2023 al 25 de Noviembre de 2023	\$ 1,794,622.79	\$ 1,794,622.79
2 Finiquito	17 de Diciembre de 2023	26 de Noviembre de 2023 al 17 de Diciembre de 2023	\$ 804,798.38	\$ 2,599,421.17
Total			\$ 2,599,421.17	

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 2,599,421.17
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 2,599,421.17
	Total del saldo	\$ 0.00

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.- Cumplimiento	\$ 261,061.86	2243099	02 de Noviembre de 2023

2



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 259,942.12	2252694	19 de Diciembre de 2023	19 de Diciembre de 2023 al 18 de Diciembre de 2024

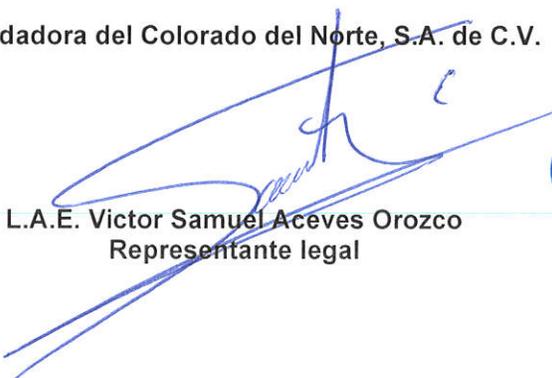
En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **L.A.E. Victor Samuel Aceves Orozco**, Representante Legal de **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **IS-MXL-REPUVE-042-2023 T-REPUVE-2022-015**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

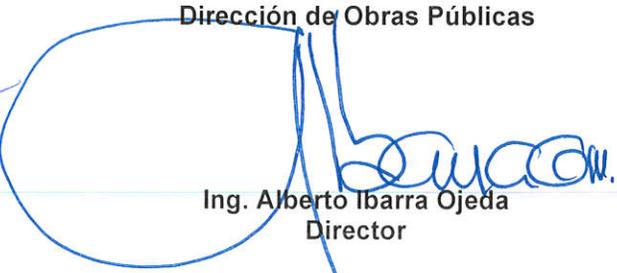
Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 12:00 horas del día 20 de Diciembre de 2023.

Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.

Dirección de Obras Públicas


L.A.E. Victor Samuel Aceves Orozco
Representante legal


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas


Ing. Alex Alberto Armenta Rendón
Jefe del Departamento. de Ejecución
y Control de Obra Vial


Ing. Misael Olivas Cervantes
Residente de obra